

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de septiembre de 1966 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir seis plazas de Oficiales administrativos en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1966, para cubrir seis plazas de Oficiales administrativos en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ignacio Gálvez-Cañero y González-Luna, Ingeniero Director de la Junta Central de Puertos.

Vocales: Ilustrísimo señor don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don Carlos Osorio Páramo, Jefe del Negociado quinto (Expedientes y Asuntos Generales) de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

Don Angel Velderrábano Villegas, representante de la Comisión Superior de Personal.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en Madrid, lugar de residencia de los aspirantes.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1943, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas por los aspirantes excluidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo concedido por Orden de 25 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 del actual) para formular reclamaciones los aspirantes excluidos al concurso restringido de examen y méritos convocado para cubrir vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, y a la vista de las que han sido formuladas, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1. Estimar la reclamación de don José María Díaz-Crespo Fernández al quedar justificado cursó en plazo reglamentario su solicitudes por Correo certificado, y en su consecuencia admitirle al concurso de referencia como aspirante a las plazas convocadas de Agentes de Inspección, con el número 49, para ocupar plaza en Sevilla, Córdoba o Almería; funcionarios Administrativos, con el número 24, para ser nombrado en cualquie-

ra de las vacantes anunciadas, funcionarios Auxiliares, con el número 12, para ser nombrado en las vacantes existentes en Barcelona o Vitoria.

2. Desestimar la reclamación de don José María de Mateo Acha y consecuentemente ratificar su exclusión por no reunir las condiciones que establece la base segunda del concurso a que se refiere esta Orden.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reservan al turno de oposición restringida las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas número 4, Monforte de Lemos, Alcázar de San Juan, Sueca, Tudela y Benavente.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda adjudicar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma las vacantes económicas producidas en la segunda, tercera y cuarta categorías del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que a continuación se detallan, ocasionadas como consecuencia de corridas naturales de escalas realizadas y que son las siguientes: Segunda categoría (Las Palmas número 4), tercera categoría (Monforte de Lemos, Alcázar de San Juan y Sueca), cuarta categoría (Tudela y Benavente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal juzgador del concurso para cubrir plazas de Operadores radiotelefonistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto) un concurso para cubrir plazas de Operadores radiotelefonistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, dependiente de este Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de dicha disposición, he tenido a bien designar para juzgarlo el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guítan, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales: ...

Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico de dicho Servicio.

Don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección 2.ª del expresado Servicio.

Don José Porras Sevilla, Jefe de Transmisiones del indicado Servicio.